

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA MORELOS

Dependencia o Municipio:Secretaría de Educación

Responsable oficial o técnico:Lilia Barrera Garcia

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Educación,

Archivo del anteproyecto: [CONALEP.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Angela Jazmín Muñoz Sánchez

Cargo:Directora de Convenios, Contratos y Asuntos Administrativos

Teléfono:7773292375

Correo Electrónico:transparencia.educacion@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Establecer las acciones y el procedimiento que deberán observar las autoridades educativas del Estado de Morelos para prevenir, atender, proteger, canalizar, dar seguimiento y, en el ámbito de sus atribuciones, intervenir ante hechos que puedan afectar la integridad física, psicológica, emocional, patrimonial o laboral de las personas trabajadoras de la educación, garantizando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes y el respeto a los derechos humanos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Es un instrumento administrativo de prevención, por lo que no genera gastos para la población.